

RESOLUCIÓN No. 0174 DE 2014

Por medio de la cual se fija fecha para Restitución de un Bien de Uso Público

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, el Código de Policía de Santander, el Manual de Policía, Convivencia y Cultura Ciudadana de Bucaramanga y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante Resolución número 001 de 4 de Agosto de 2011 la Inspección de Policía Urbana Civil Par, decretó la Restitución de Bien de Uso Público, correspondiente al Puesto número 5400216, ubicado en la Plaza de Mercado Guarín, adjudicado en Uso Administrativo al Señor JUAN ROJAS ARAQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 91 221.271.
- 2) Que la diligencia de Restitución de bien de uso público, se suspendió por orden del Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías mediante Auto de fecha 24 de enero de 2014.
- 3) Que el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías el día 11 de marzo de 2014, resolvió revocar la suspensión de la diligencia de restitución de bien de uso público estatal del puesto No 5400216 de la Plaza de Mercado Guarín, programada por parte de la INSPECCIÓN DE POLICIA CIVIL IMPAR
- 4) Que se hace necesario, fijar fecha para la diligencia de restitución

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE como fecha para la realización de la diligencia de Restitución de Bien de Uso Público el día cinco (5) de junio de 2014 a las 10:00 a.m. del puesto número 5400216 de la Plaza de Mercado Guarín, al Señor JUAN ROJAS ARAQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 91.221.271 ocupado por la Señora ELOINA TORRA CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía número 63 345 171 o quien se encuentre allí el día de la diligencia, dando cumplimiento a la Resolución número 001 de fecha 4 de Agosto de 2011, proferida por la Inspección de Policía Urbana Civil Par de Bucaramanga.

SEGUNDO: COMISIONAR a la Policía Nacional para que realice la diligencia de Restitución de Bien de Uso Público, del puesto número 5400216 de la Plaza de Mercado

0171

Guarín, asignado el uso al señor JUAN ROJAS ARAQUE, identificado con cédula de ciudadanía número 91.221.271 ocupado por la Señora ELOINA TORRA CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía número 63 345 171 o quien se encuentre allí el día de la diligencia el día 5 de Junio de 2014 a las 10 00 a.m

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. 20 MAY 2014



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó: Dra. Carmen Cecilia Simijaca Agudelo *CS*
Secretaria Jurídica
Dra. Rosa María Villamizar Ortiz *RM*
Asesora Secretaria Jurídica
Nidia Virviescas Camacho *NV*
Abogada Contratista Secretaria Jurídica
Proyector: Martha Cecilia Cárdenas Rueda *MC*
Inspector: Juliana de Pádua